Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 41 2 de octubre de 2026 PE/000417-02. Pág. 3890

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000417-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María del Carmen Iglesias Parra, D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Nuria Rubio García, D. Miguel Ángel Blanco Pastor, D. Francisco Díaz Muñoz, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Carlos Martínez Mínguez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, relativa a diversas cuestiones relacionadas con las declaraciones del Consejero de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental sobre el reparto de competencias en materia de prevención y extinción de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000016, PE/000039, PE/000040, PE/000104, PE/000106 a PE/000110, PE/000112, PE/000116 a PE/000121, PE/000126, PE/000128, PE/000129, PE/000132, PE/000134, PE/000147, PE/000152, PE/000154, PE/000156, PE/000159, PE/000164 a PE/000167, PE/000169, PE/000170, PE/000172 a PE/000174, PE/000179 a PE/000198, PE/000202 a PE/000208, PE/000216 a PE/000242, PE/000244, PE/000245, PE/000247 a PE/000250, PE/000253, PE/000256 a PE/000258, PE/000260 a PE/000262, PE/000264, PE/000270, PE/000271, PE/000276 a PE/000278, PE/000284, PE/000286, PE/000298, PE/000387 y PE/000417.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita, P.E./000417 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al acuerdo de Gobierno.

El reparto de competencias en la Junta de Castilla y León se sustenta en el Acuerdo alcanzado entre el Partido Popular y el partido VOX. Un acuerdo público suscrito el pasado 3 de junio y que puede consultarse por cualquier interesado, y cuyo contenido es la hoja de ruta de todas las actuaciones que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para darlas el debido cumplimiento.

Con fecha 13 de junio de 2026 se aprobó el Decreto del Presidente de la Junta 2/2026 de reestructuración de consejerías, donde se establecen las competencias correspondientes a cada uno de los departamentos que componen la Junta de Castilla y León.

El 15 de junio se aprobó el Decreto 9/2026 por el que se creaba la Dirección General de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, y modificaba el Decreto de 5 de mayo

CVE: BOCCL-12-001474

de 2022, que establecía la estructura orgánica de la Consejería de Medio, Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, lo que demuestra el compromiso de la Junta de Castilla y León en la lucha contra los incendios.

Del mismo modo, y con fecha 29 de junio de 2026, se aprobaron los Decretos que establecen la estructura orgánica de la Junta de Castilla y León:

- Decreto 10/2026 por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia.
- Decreto 11/2026 por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.
- Decreto 12/2026 por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Universidades, Empleo y Comercio.
- Decreto 13/2026 por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales.
- Decreto 14/2026 por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Energía.
- Decreto 15/2026 por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
- Decreto 16/2026 por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental.
- Decreto 17/2026 por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
- Decreto 18/2026 por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación.
- Decreto 19/2026 por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Conforme a estos decretos, la política de prevención y extinción de incendios forestales recae, en su integridad, dentro de las competencias asumidas por la Consejería de Medio Ambiente y Energía.

Ante los grandes incendios de este verano, el pasado 30 de julio la Junta de Castilla y León aprobó el Acuerdo 135/2026 por el que se programan actuaciones para la recuperación de las zonas afectadas por incendios forestales en el verano de 2026, un acuerdo que recoge 44 medidas de todas las Consejería, salvo Sanidad y Bienestar Social y Educación, y del que se esta dando el debido cumplimiento.

Valladolid, a 23 de septiembre de 2026.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864